

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 053-2022-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 27 DE AGOSTO DEL 2022

En Moquegua, a los veintisiete días del mes de agosto de 2022, siendo las 15:20 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID-19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en mérito a la Resolución Presidencial N° 083-2022-UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Washington Zeballos Gámez y como secretario el Abog. José Cristóbal Carrasco Castro.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 18.08.2022.

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 052-2022-CO-UNAM de fecha 18 de agosto de 2022.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 1359-2022-APTL-UEI/UNAM de fecha 19.08.2022, presentado por el Jefe de Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde solicita aprobación de la designación de residente de obra.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **ACEPTAR**, al 21 de agosto del 2022, la renuncia del Ing. ALDO GUSTAVO VARGAS BOHORQUEZ, al cargo de Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA".
- 2) **DESIGNAR**, a la Ing. Cristina Pacho Ramos, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA" con vigencia del 22 al 31 de Agosto del 2022, debiendo cumplir estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA", aprobada mediante Resolución Presidencial N° 0105-2019-UNAM, que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; así como, las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo.

- 1.2. INFORME N° 235-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 24.08.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



IOARR "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL (LA) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"- CUI 2488118.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Expediente Técnico de actualización de costos del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL (LA) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI 2488118, con un presupuesto de S/ 2'561,979.63 Soles; a ser ejecutado en 180 días calendario, en la modalidad de ejecución por Administración Directa, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO 277-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 24.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones a favor del MGR. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

OTORGAR, al Mgr. José Antonio Valeriano Zapana, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Licencia con Goce de Remuneraciones, para la obtención del grado académico de Doctor en Biotecnología y Biología Molecular en la Universidad Nacional de San Agustín y Doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Católica de Santa María, por el periodo de un (01) año, desde el 01 de setiembre del 2022 al 31 de agosto de 2023.

- 2.2. OFICIO 281-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 24.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DEVOLVER a Vicepresidencia Académica para mejorar sustento de la modificación.

- 2.3. OFICIO 282-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 24.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del CONSOLIDADO DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el Informe Final de resultados del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes 2022-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, con todo su contenido documental, emitido por los Jurados Calificadores del referido Concurso Público para Contrato Docente.
- 2) **DECLARAR**, desiertas las plazas: 1, 2, y 4 del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial; las plazas: 1 y 2 del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental; las Plazas: 1 y 3 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil; las Plazas: 2, 3, 4 y 5 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera; las Plazas: 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



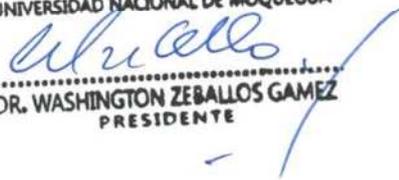
073

e Informática; las Plazas: 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento Académico de Ciencias Básicas – Filial Ilo; las Plazas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Departamento Académico de Ciencias Básicas – Sede Moquegua; las Plazas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración; las Plazas: 1, 3, 4, 5, 7 y 8 del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades – Sede Moquegua; las Plazas: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades – Filial Ilo; y las Plazas: 1, 2 y 5 del Programa Académico de Medicina; de acuerdo a los resultados obtenidos que se detallan.

- 3) **DECLARAR**, a Trece (13) postulantes como GANADORES, del Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes 2022-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, que refiere el Acta de Resultado Final, emitido por los Jurados Calificadores del referido Concurso Público para Contrato Docente, con efectividad a partir del 01 de septiembre al 29 de diciembre del presente año.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 16:45 horas del 27 de agosto del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

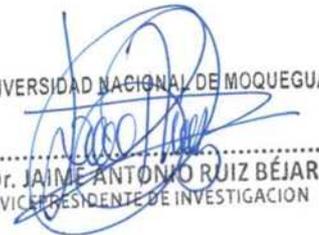
Abg. JOSÉ CARRASCO CASTRO
de la Oficina de Asesoría Jurídica
C.A.M. N° 166



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION